

# Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo



## CRÉDITOS

©

Ministerio de Educación Pública, **MEP**  
Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo, **UPRE**

San José, Costa Rica. Primera Edición, 2019.

**Ministra de Educación Pública**  
Guiselle Cruz Maduro

**Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional**  
Paula Villalta Olivares

**Coordinación General**  
Patricia Méndez Arroyo

Jefa de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE),  
Administradora de Anticipos del Proyecto PROEDUCA

**Mediación pedagógica**  
Renato Joya, ALTERCOM

**Comisión técnica asesora UPRE / PROEDUCA**

Alessandra Molina Alfaro, MEP  
Eugenia Romero Mata, MEP  
Ingrid Vargas Rodríguez, MEP  
Irvin Fernández Rojas, MEP  
José Villalobos Salas, MEP  
Pamela Rivera Pla, ATL PROEDUCA

**Revisión filológica**

Mauricio Aguilar García, Dirección de Vida Estudiantil, MEP

**Asistente**

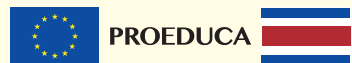
Amanda Granados, ALTERCOM

**Ilustraciones**

Olman Bolaños, ALTERCOM

**Diseño gráfico**

Marco Antonio Hidalgo Molina, ALTERCOM



Proceso de institucionalización

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE) en el marco del Proyecto PROEDUCA y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea».



Este proyecto está financiado  
por la Unión Europea

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
<b>PRINCIPIOS PARA LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EXITOSA</b>	6
GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA	6
NO DEJAR A NADIE ATRÁS	7
LA PERSONA CENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO Y SUJETO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD	8
UN COMPROMISO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	9
EQUIPOS PARA LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL	10
<b>8 PASOS DEL PROTOCOLO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EXITOSA EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>	12
PASO 1: Plantear el reto: Permanencia 100% CERO Exclusión educativa	14
PASO 2: Identificación y apropiación de alertas	16
PASO 3: Diagnóstico - Pronóstico	18
PASO 4: Reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores	22
PASO 5: Registramos las alertas	24
PASO 6: Plan de acción (formulación y aplicación de las medidas afirmativas)	26
PASO 7: Acompañamiento y seguimiento	30
PASO 8: ¡Todas y todos a bordo!	32
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	34
ANEXOS	36
DIRECTORIO DE CONTACTOS DE INTERÉS	51

# Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo

## PRESENTACIÓN

La comunidad educativa tiene el reto  
**¡Permanencia 100% y CERO exclusión educativa!**

La educación es el pilar que ha sustentado nuestra democracia y desde el Ministerio de Educación Pública hemos diseñado cuatro ejes fundamentales para pivotar su desarrollo hacia la Educación de la Costa Rica del Bicentenario. Estos ejes, que hemos caracterizado como los atributos deseables de nuestra educación, son: inclusión, eficiencia, innovación y calidad, desde donde hemos emprendido acciones, para producir los mejores frutos: estudiantes competentes y con las habilidades que requiere la modernidad.

Bajo esta premisa, nuestra educación debe ser, ante todo, inclusiva y velar por reducir la exclusión y ampliar la cobertura, especialmente de la primera infancia. Por eso, en el Ministerio de Educación Pública (MEP), contamos con una Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), que lidera y promueve un trabajo cercano, colaborativo y articulado con las instancias ministeriales y los equipos para la permanencia, en las Direcciones Regionales de Educación y los centros educativos, así como en otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.



Solo en colaboración podemos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, y que con respecto a la inclusión los tenemos muy claros:

- Contribuir a garantizar, para todas las personas, el derecho a la educación de calidad e inclusiva, en espacios de convivencia seguros y amigables.
- Gestionar los procesos, enfrentar las amenazas y manejar los riesgos de la exclusión educativa.
- Mejorar la articulación y cooperación entre las instituciones y comunidades educativas, para promover la permanencia y el éxito educativo.

Para garantizar la permanencia estudiantil exitosa, las acciones deben guiarse con los siguientes principios:

- Que la persona estudiante es centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, tal como lo señala la Política Educativa vigente.
- No dejar a nadie atrás. Sobre todo, a las poblaciones que se encuentran en condiciones más vulnerables y de riesgo. Esta es la idea fuerza de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- El compromiso de toda la comunidad educativa y del país, lo cual significa asumir y compartir las responsabilidades en la toma de decisiones, en la planificación y en la ejecución de las tareas.

Al enfrentar el reto basado en estos principios, me complace poner en sus manos el **Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo**, donde la comunidad educativa podrá encontrar una guía para abordar la inclusión y motivar la permanencia.

Agradezco al equipo de la UPRE, a PROEDUCA y a la Unión Europea por avanzar cada día en promover el derecho a educación que tienen los niños, las niñas, las personas adolescentes, jóvenes y adultas en nuestro país.

Guiselle Cruz Maduro  
Ministra de Educación Pública

# PRINCIPIOS PARA LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EXITOSA

## GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA

Con la promoción de la permanencia estudiantil exitosa se busca garantizar el derecho a la educación de personas en riesgo de ser excluidas del sistema educativo y; por lo tanto, no concluyan la Enseñanza General Básica ni la Educación Diversificada, o de aquellas que están actualmente matriculadas y asisten al sistema educativo, pero por factores de riesgo y vulnerabilidad social se ausentan con regularidad del centro educativo.



Cualquier situación de riesgo de exclusión obliga a atender el problema de raíz, atacando todos los factores, pero teniendo en cuenta que hay causas prioritarias que deben ser identificadas y atendidas con soluciones específicas.

En los procesos de gestión de la promoción de la permanencia es importante el involucramiento de todas las instancias o instituciones relacionadas, la comunidad educativa y, de manera particular, la participación estudiantil activa en la elaboración y aplicación de estrategias para la permanencia.

## NO DEJAR A NADIE ATRÁS

De cara al logro de los objetivos de desarrollo sostenible<sup>1</sup> (ODS) y la Agenda 2030, Costa Rica tiene la clara visión y el compromiso de “que nadie se quede atrás”, y centra las acciones en garantizar los derechos humanos e igualdad de género en aquellas personas y grupos poblacionales en situación de discriminación y exclusión de los procesos educativos, sociales, económicos y culturales.



El ODS 4: “Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos”, es posible si se logra:



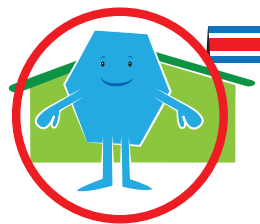
- Una educación para todas las personas, la cual inicia desde la primera infancia.
- Acciones para erradicar la desigualdad en las oportunidades de educación entre las poblaciones que se encuentran en condición más vulnerables.
- Más oportunidades para capacitación técnica y vocacional a los jóvenes y adultos a fin de que puedan tener acceso a mejores trabajos.
- Mejora de las instalaciones escolares para proveer un ambiente seguro y positivo para todas las personas.
- Aumento del número de becas para capacitación técnica o vocacional, ya sea en el país de origen o fuera de él.
- Aumento del número de personal docente calificado y capacitado.
- Promoción de una educación para un desarrollo sostenible.

### Según la UNESCO

“La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Puede entenderse como un proceso continuo de un sistema educativo en permanente cambio, que prioriza tanto al estudiantado que no puede acceder a la educación, como a quienes están escolarizados, pero no aprenden”.

<sup>1</sup> En julio del 2015, los Estados Miembros de la ONU alcanzaron un acuerdo final sobre los Objetivos Mundiales.

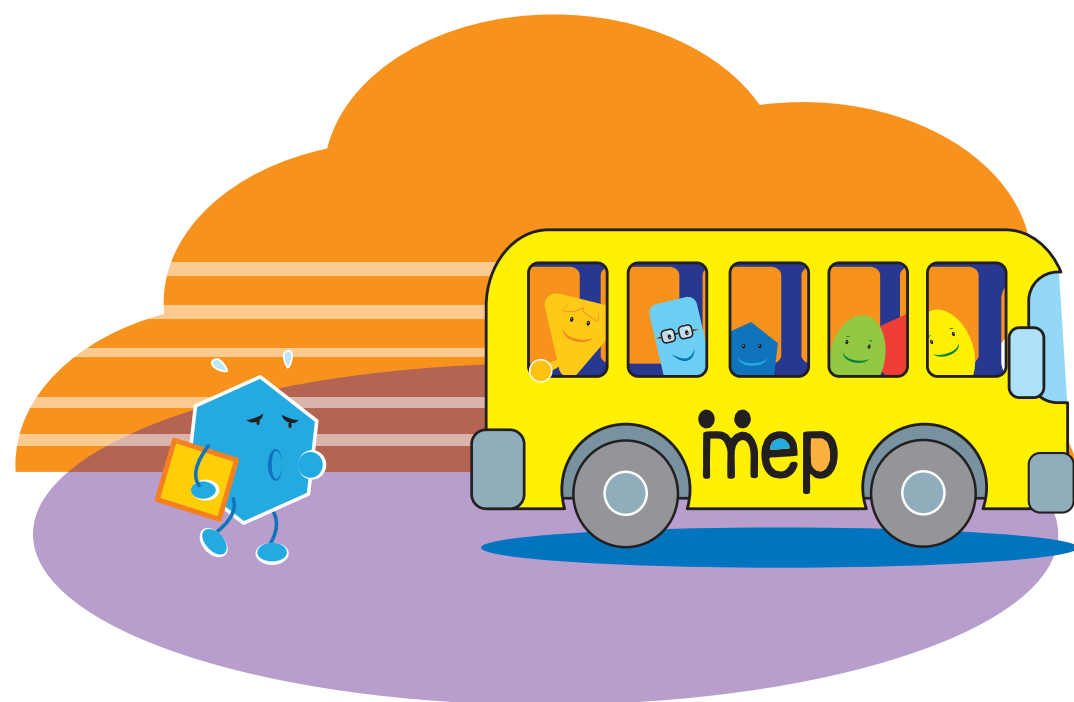
## LA PERSONA CENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO Y SUJETO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD



El Ministerio de Educación Pública (MEP) asume el desafío de asegurar que la totalidad de las personas estudiantes sean el centro del proceso educativo y sujetos transformadores de la sociedad, mediante la garantía de:

- La permanencia en el sistema educativo.
- El disfrute pleno y satisfactorio de su derecho a la educación.
- El goce de un proceso de educación de calidad que promueve su desarrollo integral en un ambiente seguro y saludable.
- Que culminen sus estudios de manera exitosa hasta la secundaria.

La política educativa costarricense busca implementar estrategias de promoción aprobadas por el Consejo Superior de Educación, con el fin de garantizar la calidad y favorecer la permanencia estudiantil, para fortalecer la educación de personas jóvenes y adultas.



## UN COMPROMISO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**“La educación: un compromiso y una responsabilidad de todas y todos:** Se incrementarán los esfuerzos para garantizar que, a nivel nacional, la educación de calidad sea un valor central, una aspiración compartida y una responsabilidad de todas y todos los actores sociales”.

*Política de educación pública.*

La comunidad educativa tiene la misión de **promover la permanencia exitosa** y disminuir la exclusión educativa, asumiendo un cambio cultural que exige un compromiso responsable de todas las personas e instancias involucradas; desde el nivel nacional, regional y en cada

centro educativo. Se debe involucrar particularmente a la participación de la población estudiantil. En esta vía, es preciso desarrollar procesos de:

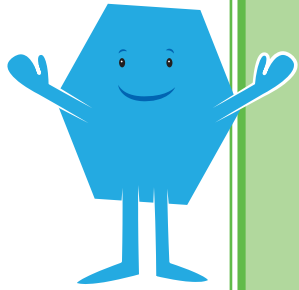
- Sensibilización,
- Inclusión educativa,
- Coordinación y articulación,
- Sinergias y trabajo colaborativo,
- Empoderamiento y fortalecimiento de capacidades,
- Acompañamiento y seguimiento,
- Gestión de recursos,
- Sentido de pertenencia.



**PERMANENCIA EXITOSA** es garantizar que las personas matriculadas en el sistema educativo puedan mantenerse estudiando, de manera constante, asistiendo regularmente, participando activamente en su proceso educativo y promoviendo una trayectoria escolar exitosa.

Para garantizar la eficacia y eficiencias de estos procesos, es fundamental tomar en cuenta que:

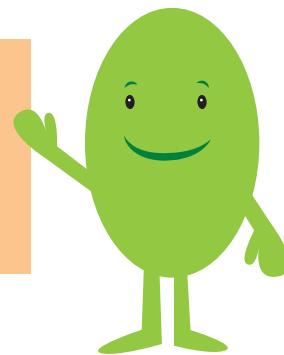
1. Las personas estudiantes no quieren dejar sus estudios. Su deseo es permanecer estudiando y resolver los problemas que les aquejan.
2. La exclusión educativa no está ligada a un solo factor, sino que tiene que ver con muchas causas y estas deben ser identificadas y atendidas, de forma oportuna e integral.
3. Las soluciones que se apliquen deben llegar a quien lo necesita y cuando se necesita.
4. La participación ciudadana tiene que ver con un papel de acción en el proceso educativo.



## EQUIPOS PARA LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El equipo funciona a nivel de la **Dirección Regional** y en el nivel de cada **centro educativo** del país. Está conformado por funcionarios/as de las de las distintas áreas (educativa, administrativa y psicosocial), que tienen incidencia en los cambios de los indicadores educativos de la exclusión y la permanencia.

Cuando no se cuente con alguna de las figuras señaladas, la DRE o el centro educativo puede incluir en el equipo a otras personas funcionarias que considere pertinente y que cumplan un perfil adecuado.



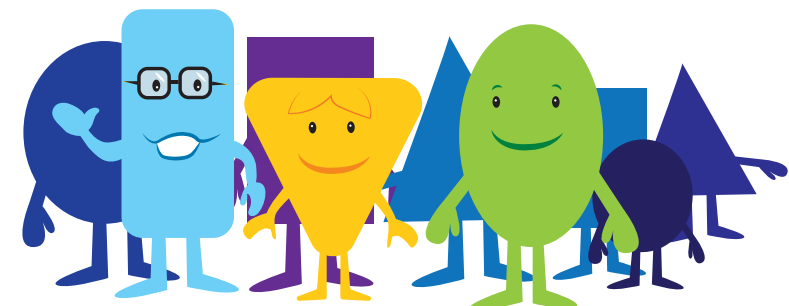
Estos equipos del nivel regional y de centro educativo, lideran y promueven un trabajo cercano, colaborativo y articulado con la **Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE)** y otras instancias nacionales del MEP y externas a este, para gestionar los procesos, enfrentar las amenazas y manejar los riesgos de la exclusión educativa.

En los centros educativos, está conformado al menos por:

- **Director (a),**
- Un/a **docente regular** (puede ser docente guía en modalidades de secundaria).
- Dos **representantes estudiantiles,**
- Profesional en **Orientación** o del área **psicosocial** si se dispone,
- Profesional de **Educación Especial** o del Comité de Apoyo Educativo,
- **Coordinador(a) académico,** técnico o de la empresa, según la modalidad,
- Representante de la **Junta de Educación** en escuela y **Junta Administrativa** en colegios,
- En el caso de PRIMARIA, donde existen los Jardines de Niños y Niñas anexos, se incorpora **la persona profesional de Educación Preescolar,**
- En el caso de los Jardines de Niños y Niñas independientes, se debe crear **un equipo de permanencia, considerando el personal con que se cuente.**

En las DRE, el equipo estará conformado por:

- Director/a regional,
- Representante de Supervisión Educativa,
- Jefatura del Departamento de Asesoría Pedagógica,
- Jefatura del Área Administrativa,
- Asesor/a de Educación de Personas Jóvenes y Adultas,
- Asesoría de Orientación,
- Profesional de Educación Especial,
- Asesor/a de Educación Preescolar,
- Otras personas que quieran ser parte del trabajo colaborativo.



# 8 PASOS del protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo

1.   
**Plantear el reto:**  
Permanencia 100%  
CERO exclusión educativa

2.   
**Identificación y apropiación de alertas**

3.   
**Diagnóstico - Pronóstico**

4.   
**Reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores**

5.   
**Registramos las alertas**

6.   
**Plan de acción (formulación y aplicación de las medidas afirmativas)**

7.   
**Acompañamiento y seguimiento**

8.   
**¡Todas y todos a bordo!**

# 8 PASOS

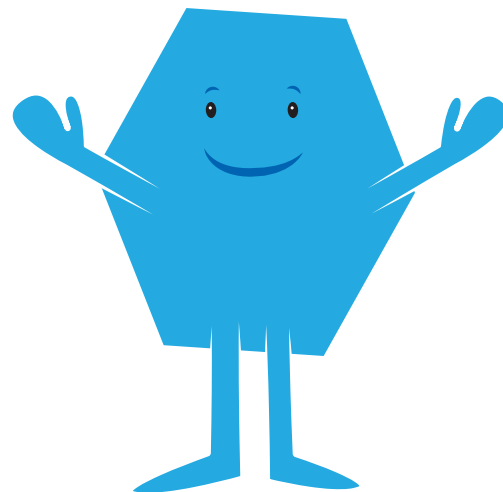
# PASO 1

**Plantear el reto:  
Permanencia 100%  
CERO exclusión educativa**



**El reto solo se puede lograr con UN COMPROMISO real de la comunidad educativa y con una estrategia de ALERTA TEMPRANA**

Al inicio y durante el curso lectivo, las Direcciones Regionales y centros educativos asumen el reto de que las personas estudiantes permanezcan en el sistema educativo y terminen sus estudios con éxito.



**Para esto es importante considerar las siguientes acciones:**

1. Nombrar el equipo para la permanencia; coordinador del RETO.
2. Plantearse la meta, que sea desafiante, realista y medible.
3. Promover la participación activa de los diferentes actores relevantes en el proceso educativo, para que sean más conscientes y se tomen decisiones y acciones de mejora continua.
4. Ponerse de acuerdo entre la comunidad educativa para enfrentar el reto.
5. Presentar, en los diferentes espacios del centro educativo de manera general, el **Protocolo para la promoción de la permanencia exitosa en el centro educativo** que permitirá responder al reto de enfrentar el riesgo latente de la exclusión educativa.

**Para compartir el reto consideramos los siguientes escenarios:**

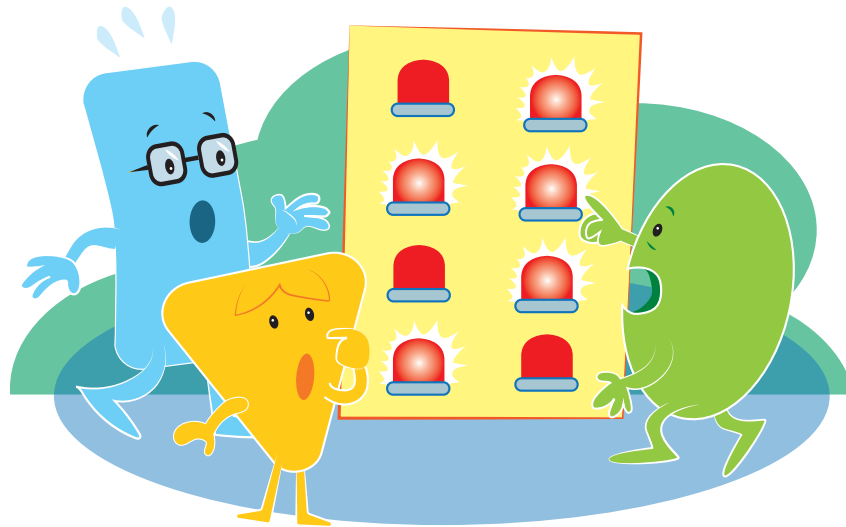
- Dirección Regional de Educación.
- Centros educativos (reuniones con familia, personal docente, estudiantes, actos cívicos).
- Actividades en circuitos educativos.
- Comunidad (asociaciones de desarrollo).
- Instituciones externas al MEP.
- Otros.

La permanencia debe ser un **CAMINAR EXITOSO** por los diferentes niveles y las modalidades del sistema educativo, que les permita a las personas estudiantes en su trayectoria escolar, desarrollar sus habilidades y alcanzar los objetivos propuestos por la educación costarricense.



# PASO 2

## Identificación y apropiación de alertas



Cada señal de alerta es un pedido de ayuda o apoyo que revela la situación de una persona estudiante. Es una alarma o señal que se enciende y llama nuestra atención, sobre algo que le está sucediendo a la persona estudiante o a un grupo en particular, y que lo expone a una situación de vulnerabilidad y riesgo.

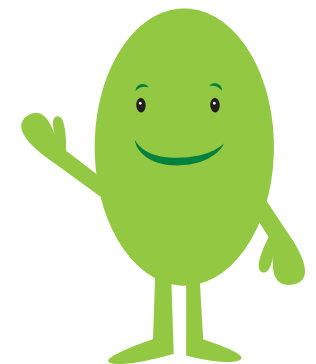
- El equipo para la permanencia tiene la tarea de seguir reforzando y manteniendo vivo el reto de **100% permanencia y CERO exclusiones**, pero además debe buscar el aval, los recursos necesarios para coordinar, articular las actividades que permitan la detección y atención oportuna de las **señales de alerta y las personas en riesgo de exclusión educativa**.

Se debe asegurar que estas sean conocidas y aclaradas para todas las personas de la comunidad educativa involucradas: estudiantes, profesores/as, familias, comunidad, instituciones externas, y otros.

La DRE y los centros educativos, en coordinación con los equipos para la permanencia, aprovechan diferentes escenarios educativos; como las aulas, reuniones, foros, actos cívicos, redes, entre otros, para presentar la lista de **alarmas más frecuentes de la exclusión educativa** como:

1. Ausentismo o llegadas tardías,
2. Bajo rendimiento académico,
3. Falta de apoyo familiar,
4. Violencia en todas sus manifestaciones,
5. *Bullying*,
6. Discriminación,
7. Consumo de sustancias y/o adicciones,
8. Conductas delictivas,
9. Situaciones socioeconómicas,
10. Falta de apoyos educativos y psicosociales,
11. Desmotivación,
12. Condiciones emocionales y de conducta,
13. Embarazo adolescente (que afecta tanto a mujeres como a hombres),
14. Explotación sexual, trata de personas, trabajo infantil y adolescente, y tráfico ilícito de migrantes,
15. Otros (se agregan las que consideren necesarias y frecuentes en su realidad educativa).

Las **alertas de riesgo** se convierten en barreras que suelen impedir que las personas estudiantes sufran exclusión de su proceso educativo y están interrelacionadas con limitaciones de la **gestión institucional, la oferta educativa**, el contexto familiar, socioeconómico y cultural; por esa razón, la manera en cómo se interviene sugiere cambios importantes, ya que se trata de un fenómeno multifactorial de la exclusión educativa.



A partir de estas señales de alerta, es preciso indagar las causas específicas que las explican para generar acciones pertinentes, según las necesidades específicas de cada estudiante.

# PASO 3

## Diagnóstico-Pronóstico



El diagnóstico es un insumo clave para la planificación de las acciones institucionales y la formulación de proyectos. Nos proporciona información precisa y suficiente para atender las áreas y las metas estratégicas. Nos dice cómo estamos, hacia dónde vamos, para qué y cómo lograrlo.

Para esta etapa, se propone realizar un **ÚNICO diagnóstico de nuestra realidad educativa** y deberá contener como mínimo:

El equipo para la permanencia regional y de cada centro educativo es el encargado de coordinar en la comunidad educativa la realización de las actividades de diagnóstico y pronóstico.

**Las manifestaciones y las causas** más relevantes de la exclusión educativa que afectan a la población estudiantil, tanto internas como externas al centro educativo, priorizadas en el paso 2, son: personales de cada estudiante, familiares, sociales y económicas de la comunidad, desempeño académico, infraestructura y otras particularidades.

Alerta	Cómo se manifiesta (Síntomas, signos o efectos).	¿Las causas o por qué?			
		Personal	Familia	Centro educativo	Comunidad
1. Ausentismo o llegadas tardías					
2. Bajo rendimiento académico					
3. Falta de apoyo familiar					
4. Violencia en todas sus manifestaciones					
5. <i>Bullying</i>					
6. Discriminación					
7. Consumo de sustancias y/o adicciones					
8. Conductas delictivas					
9. Situaciones socioeconómicas					
10. Falta de apoyos educativos y psicosociales					
11. Desmotivaciones o bajo interés					
12. Problemas emocionales y de conducta					
13. Embarazo adolescente (que afecta tanto a mujeres como a hombres).					
14. Explotación sexual, trata de personas, trabajo infantil y adolescente, y tráfico ilícito de migrantes.					

Para complementar el diagnóstico, se requiere analizar el centro educativo con **evidencia empírica**, es decir, trascender las percepciones subjetivas, y buscar evidencias respecto a las CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN. Para esto es necesario realizar una revisión de fuentes secundarias respecto de la exclusión educativa, las estadísticas de exclusión educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP), estadísticas disponibles en el Instituto Nacional de Estadística y Censos y en la plataforma del Estado de la Educación. Para hacer esta tarea, se trabajan las variables básicas con la guía que se encuentra en el Anexo 1.

- Identificación de las **poblaciones y estudiantes que presentan mayores riesgos de exclusión educativa**: estudiantes migrantes, indígenas, poblaciones con alguna discapacidad, repitentes, entre otras, con el propósito de conocer las razones o señales de alerta específicas en cada una de estas poblaciones.
- **Revisión y análisis de datos estadísticos y censos** (matrícula, exclusión, traslados, rendimiento académico, repitencia, ausentismo, entre otros).
- **Revisión y análisis de servicios de apoyo existentes** (transporte, alimentación, becas y apoyos educativos). Además de las gestiones realizadas para el mejoramiento de la capacidad locativa.
- Listado de **programas, proyectos, estrategias y acciones** que implementa la DRE y el centro educativo para disminuir la exclusión educativa y; por tanto, atender las alertas. Este proceso

pasa por una revisión rigurosa de los siguientes aspectos:

- \* Políticas y lineamientos para promover la permanencia exitosa en el centro educativo, a través de becas, alimentación, transporte, servicios de apoyo educativo y emocional.
- \* Recursos humanos, financieros, internos y externos disponibles que pueden contribuir a la disminución de la exclusión.

El conocimiento que se construye con los datos y la información del diagnóstico sirve para revitalizar las relaciones y el apoyo mutuo, y redescubrir el poder colectivo para gestionar el riesgo que representan las alertas de exclusión educativa.

- \* Organizaciones no gubernamentales.
- \* Ofertas y alternativas de educación disponibles.
- \* Vínculos y coordinaciones entre las diferentes partes de la comunidad educativa y las organizaciones (articulaciones internas).
- \* Proyectos estratégicos realizados o en proceso de ejecución, como buenas prácticas.
- \* Capacidades, habilidades y talentos individuales, tanto en las personas estudiantes como en los diferentes actores de la comunidad educativa.
- \* Diferentes redes a nivel local, regional y nacional formales e informales en las que el centro educativo, líderes o lideresas comunales participan.
- \* Organizaciones comunitarias y agrupaciones interesadas en la educación.
- \* Oficinas locales institucionales.

Los centros educativos están articulados a los **niveles locales, regionales y nacionales**, por eso es necesario especificar los factores de protección del nivel INTERNO y EXTERNO al centro educativo para aprovechar estos factores y mantener vivo el desafío de PERMANENCIA 100%.

Con la visión completa de las debilidades o vulnerabilidades y la presencia del riesgo de exclusión, podemos analizar toda la información levantada o compilada para prever **o pronosticar cuál sería la situación en el futuro si no hacemos nada y dejamos que las cosas sigan su curso**. Pero también podemos pronosticar y visionar **cuál es la situación deseada**; si trabajamos para disminuir las vulnerabilidades, estamos atentos/as a las alarmas y desarrollamos todo el potencial posible con las fortalezas, potencialidades y capacidades que hemos identificado.



El diagnóstico y pronóstico nos dan una visión integral y completa de la situación y ofrece información valiosa sobre los factores de protección y de riesgo, que va a permitir decidir las acciones para gestionar la permanencia exitosa y mantener la exclusión en cero: nuestra situación deseada de que nadie se quede afuera y ni atrás.

# PASO 4

## Reconocimiento de factores de riesgo y protectores



El análisis de los insumos encontrados en el diagnóstico sobre las características y causas de las alertas de exclusión educativa y la constante comparación con nuestra situación deseada (PERMANENCIA DEL 100% DE LA POBLACION ESTUDIANTIL), nos lleva a reconocer **FACTORES DE RIESGO** de exclusión que enfrenta la comunidad educativa, y que pueden provocar interrupciones en las trayectorias escolares y ni-

veles de aprendizaje inferiores a los esperados.

Lo opuesto a los factores de riesgo serían los **FACTORES PROTECTORES**, los cuales fortalecen la permanencia y el éxito educativo y facilitan la planificación estratégica, así como la generación de **ACCIONES AFIRMATIVAS** claramente definidas de manera coordinada y articulada.

### ACCIONES AFIRMATIVAS:

Se refiere a aquellas acciones positivas que reducen o eliminan prácticas discriminatorias contra sectores o poblaciones en RIESGO DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA, con el fin de generar situaciones que permitan el desarrollo de condiciones igualitarias.

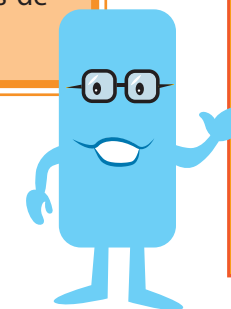
### FACTORES DE RIESGO:

Son las circunstancias o situaciones que aumenta la vulnerabilidad y las probabilidades de EXCLUSIÓN de las personas del sistema educativo.

En algunos casos, estas situaciones o factores de riesgo surgen de las condiciones y prácticas de la persona estudiante, del centro educativo, de la comunidad y de las condiciones del país y; por lo tanto, requieren de una articulación externa e interna para generar una estrategia con el fin de prevenir y contener la situación, tanto de forma selectiva (que incluya a toda la población del CE) como indicada (situaciones particulares o específicas de un/a estudiante).

Un **FACTOR PROTECTOR** es toda circunstancia o situación que fortalece la PERMANENCIA Y ÉXITO de una persona dentro del sistema educativo.

Es importante que los factores de riesgo y factores de protección puedan identificarse desde la persona estudiante, su contexto familiar y social, desde el centro educativo, la comunidad a la que pertenece, la región o país. Así, se tendrá un concepto global de las acciones que se deben tomar y las alianzas que se generan de forma articulada y coordinada.

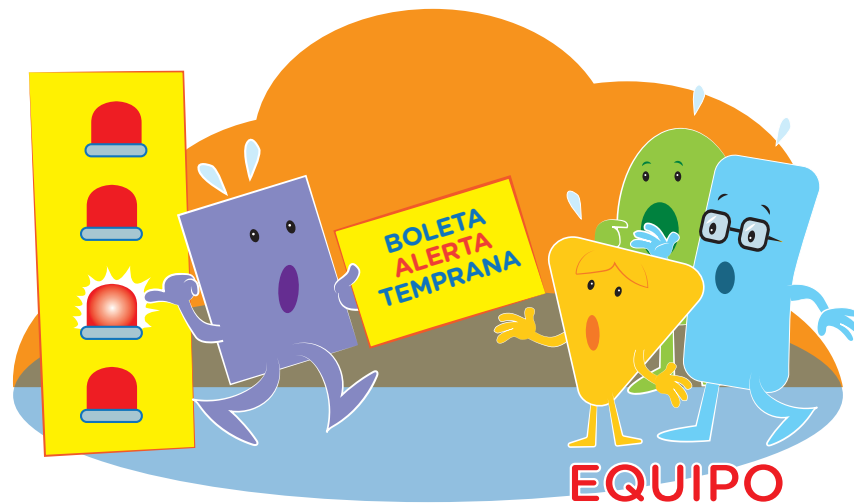


El equipo para la permanencia del centro educativo debe promover el aprovechamiento de los factores de protección para contrarrestar los factores de riesgo; mediante la gestión de las potencialidades, capacidades y los recursos.

Se debe manejar adecuadamente las vulnerabilidades, atendiendo las alertas de exclusión para asegurar la permanencia exitosa del estudiantado en el centro educativo.

# PASO 5

## Registramos las alertas



**Cada comunidad educativa, en coordinación con el equipo para la permanencia** del centro educativo y del nivel regional, tiene la tarea de:

- Ubicar las personas matriculadas en riesgo de exclusión educativa, por grupo, nivel y centro educativo. Puede tener en cuenta las **principales ALERTAS** que se han registrado en los centros educativos (Anexo 3 página 42).
- Registrar en la Boleta de alerta Temprana los factores de riesgo que causan en esa persona un riesgo de exclusión educativa. Esta ruta de intervención debe estar

muy clara: ¿quién identifica?, ¿cómo se registra?, ¿cada cuánto se registra?, ¿a quién o quienes se refieren?, ¿quién le da seguimiento?, entre otros puntos claves. Ver Boleta de la Alerta Temprana en sección de Anexos página 46.

- Una vez que se ubica a la persona y se registra, se debe referir al equipo para la permanencia, con el fin de analizar y dinamizar el proceso de atención oportuna y pertinente de la persona estudiante, así como formular las medidas afirmativas para su permanencia exitosa.



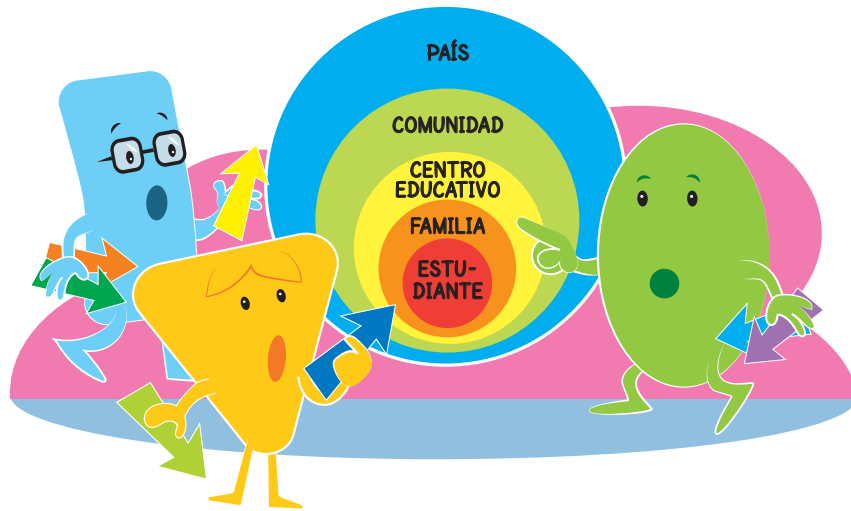
**La Boleta de Alerta Temprana** es un instrumento de registro que permite la detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión educativa y brinda un mapeo de alertas que deben atenderse a tiempo, y ofrecer el acompañamiento pertinente según sea el caso.

Estas variables pueden ser modificadas y contextualizadas a la realidad de cada centro educativo y se convierten en un insumo valioso que nutre el diagnóstico institucional.

### TENER EN CUENTA SIEMPRE:

- La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y externos, para la formulación de planes de apoyo desde diferentes áreas: administrativa, pedagógica y psicosocial.
- Un sistema de vigilancia que permita detectar oportunamente **las alertas tempranas** y poder tomar las decisiones y medidas necesarias para evitar la exclusión de una persona estudiante.

## PASO 6

Plan de acción  
(formulación, análisis  
y aplicación de las  
medidas afirmativas)

- Ante la presencia de una Boleta de Alerta Temprana, y una vez conocida y referida la situación del riesgo de exclusión o amenaza a la permanencia de una persona estudiante, se debe analizar y tomar las medidas afirmativas que correspondan de acuerdo con los tres niveles de atención (indicada, selectiva y universal, según la propuesta MEP-UPRE):

- **Atención INDICADA** a la persona estudiante que está en riesgo de ser excluida con el fin de lograr su permanencia y éxito educativo.
- **Atención SELECTIVA**, que se dirige específicamente a las necesidades de poblaciones en riesgo y vulnerabilidad para prevenir la exclusión educativa.
- **Atención UNIVERSAL**, acciones preventivas a nivel de la comunidad educativa para generar un ambiente que promueva la salud integral de todos y todas en el cumplimiento pleno de su derecho a la educación.

- Para identificar y aplicar las medidas afirmativas, se debe implementar el siguiente proceso:

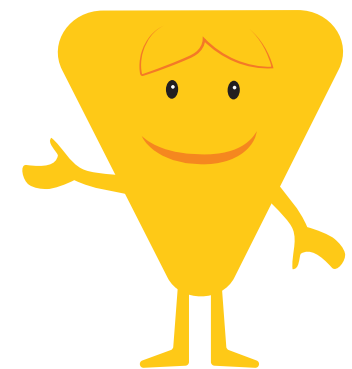
- **DIÁLOGO.** La persona docente regular o docente guía se reúne con el equipo para la permanencia y analizan los datos recopilados, en espacios como reuniones de nivel o especialidad, consejo de profesores/as, reuniones de personal, comités, entre otros, según lo amerite cada caso.

- **PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.** En caso de personas menores de edad, la persona funcionaria a cargo debe notificar al encargado o a la encargada legal, cualquier situación de riesgo psicosocial y educativo identificada. Para ello, se utilizará el cuaderno de comunicaciones o llamada telefónica debidamente registrada, y se generará un plan de apoyo conjunto que permita la atención integral de la persona estudiante.

- **DENUNCIA.** Cualquier situación de SOSPECHA RAZONABLE de delito, debe ser interpuesta en la instancia correspondiente para su atención inmediata. Además de referir y denunciar, el centro educativo debe dar acompañamiento a las medidas establecidas y formular un plan de apoyo.

El abordaje de todas las situaciones debe seguir lineamientos establecidos en el marco normativo vigente relacionado con procesos administrativos y presupuestarios.

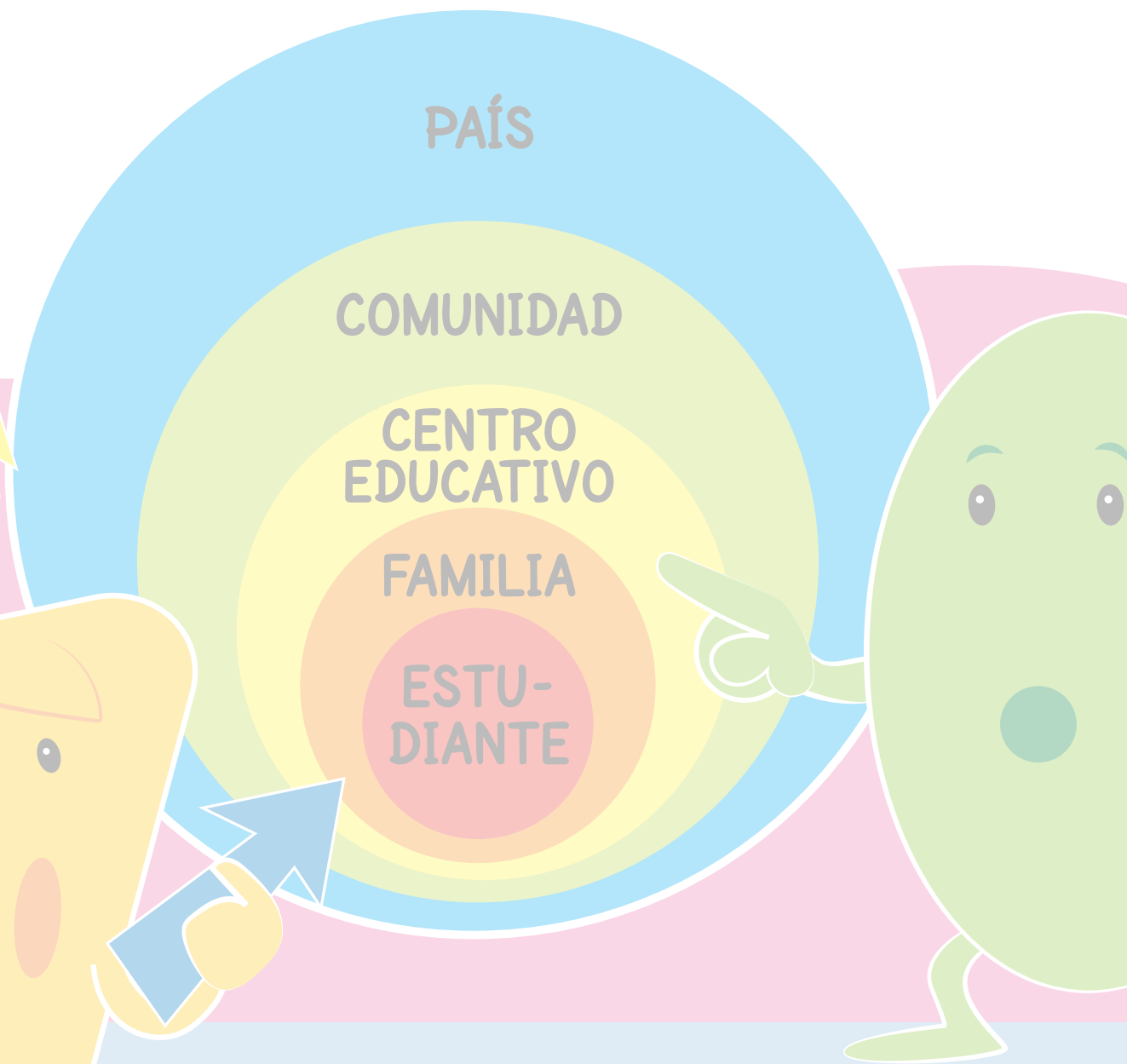
- **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y SINERGIAS.** El equipo para la permanencia en coordinación y articulación con otros actores del nivel intra-interinstitucional y multisectorial, formulan un plan de apoyo educativo y psicosocial (individual y/o grupal), nombran responsables de su aplicación y seguimiento y plazos de ejecución y evaluación final.
- **REFERENCIA Y SEGUIMIENTO** a la situación y acompañamiento a la persona estudiante.



**TENER EN CUENTA SIEMPRE:**

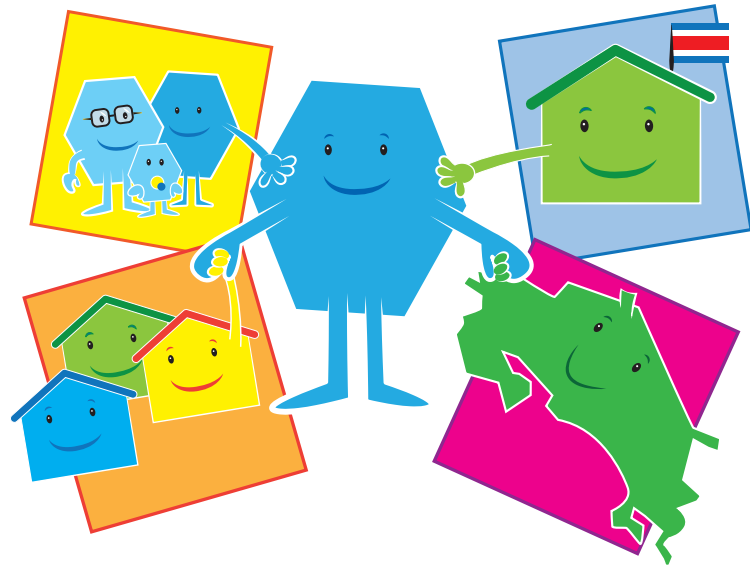
- Las Boletas de Alerta Temprana que son recibidas se convierten en insumos valiosos que aportan también al diagnóstico-pronóstico institucional y permiten establecer **puntos de partida dentro de la planificación educativa (POA/PAT)**, para la atención de las situaciones de riesgo y la prevención de estas.
  - Muchos de los retos y los desafíos que enfrenta una comunidad educativa, pueden ser abordados con mayor posibilidad de éxito no solo de manera interdisciplinaria, sino también **interinstitucional e intersectorial**.
- Recuerde consultar los **protocolos del MEP** que ofrecen la ruta para intervenir cada caso particular de las personas estudiantes en riesgo de exclusión educativa. En la página 48 de sección de Anexos, se encuentran los protocolos con sus respectivos enlaces o vínculos.

En la gestión para mantener al 100% la permanencia, es fundamental coordinar con otros comités o equipos institucionales: comité de becas, transporte, convivir, comité de apoyo educativo, calidad, evaluación, la familia y comunidad, con las Direcciones Regionales de Educación, oficinas centrales, con instituciones externas al MEP y otros actores, para garantizar acciones afirmativas desde diferentes escenarios de atención que aporten al desarrollo integral de la persona y contribuyan al logro del **RETO EDUCATIVO**.



# PASO 7

## Acompañamiento y seguimiento



Nuestra actual Política Educativa Costarricense establece que todo accionar educativo debe estar centrado en la PERSONA como sujeto transformador de la sociedad.

El equipo para la permanencia en coordinación con las personas docentes y otros actores educativos y sociales claves, darán **acompañamiento y seguimiento quincenal y durante todo el año escolar** a la implementación de lo siguiente:

- Registro de casos en riesgo de exclusión y personas excluidas por grupo, nivel y centro educativo.

- Datos estadísticos y censos (matrícula, traslados, rendimiento académico, repitencia, entre otros).
- Gestiones y trámites realizados para el mejoramiento de la capacidad locativa y servicios de apoyo que se requieren.
- Acciones y estrategias incorporadas en los POA/PAT para atender la exclusión educativa y promover la permanencia estudiantil exitosa.
- Aplicación de las boletas de alerta temprana.

- Planes de apoyo educativo y psicosocial diseñados, precisando que la persona estudiante asista, disfrute el aprendizaje y alcance el éxito educativo.
- Seguimiento interinstitucional e intersectorial a la situación referida, para procurar la atención y protección integral de la persona que se reincorporó y que puede nuevamente quedar en riesgo de la exclusión educativa, si no se le da seguimiento.
- El involucramiento de la familia y su participación comprometida.

### Acompañar implica:

Acercarse en una relación horizontal a la realidad de las personas, propone que las decisiones que se toman en el ámbito del nivel del centro educativo, la región y el país respondan al contexto de la persona. Es una escucha atenta de las necesidades, inquietudes, intereses y fortalezas de las personas. Esta escucha permite planificar, implementar y gestionar en función de la visión y/o cosmovisión de los actores.

### Acompañar significa:

Presencia, cercanía y contacto, y también involucra una comunicación permanente y fluida que construye vínculos y participación de las personas en la búsqueda de soluciones y no necesariamente es presencial.



El equipo para la permanencia debe promover procesos evaluativos para ver si se está logrando la permanencia en 100% y si se está controlando las situaciones de riesgo, mediante el aprovechamiento de los factores protectores que permitan eliminar las posibilidades de exclusión; también promover la actitud vigilante y el compromiso de exclusión cero.



## PASO 8

## ¡Todas y todos a bordo!



Implementar este protocolo de gestión de la permanencia, solo es posible con la participación consciente y comprometida de todas las partes en garantizar el derecho a la educación y asegurar la permanencia exitosa.

El equipo para la permanencia en todos los niveles está llamado a generar un proceso en el que **“Todas y todos a bordo”**, aspiremos a una nueva forma de relacionarnos, encontrarnos y vincularnos para **trabajar juntos/as por el 100% de permanencia exitosa**, desde un marco de solidaridad, respeto, cooperación y diálogo permanente, con el fin de lograr la transformación de

las realidades que afectan a la población en riesgo de exclusión, a través de las sinergias entre todas las personas involucradas, donde se “enlacen las comunidades educativas de todo el país”.

El todas y todos a bordo inicia en las relaciones que se construyen en el día a día en los centros educativos, entre las personas estudiantes, entre su grupo de pares y diferentes niveles, el personal docente y administrativo y otros actores relevantes de la comunidad educativa y sus familias, para luego fortalecerse como una RED regional que impacta y transforma la realidad social y educativa.

**“Todas y todos a bordo”** no es un proceso sencillo. Hay prácticas que muchas veces llevan a nuestra Institución a trabajar de manera aislada. Implica cambiar la forma de pensar, actuar, organizarse, no duplicar esfuerzos, no saturar a los centros educativos, maximizar los recursos y aprender todos y todas. La coordinación sería entendida como los esfuerzos institucionales que pretenden habilitar espacios de comunicación y encuentro de los actores educativos para articular el trabajo que realiza el MEP, con el fin de disminuir la exclusión educativa.

Cuando un centro educativo genera alianzas, puentes y sinergias con la comunidad y otros actores, forma parte de una RED EDUCATIVA, pero también de un sistema social que potencia el desarrollo del país.

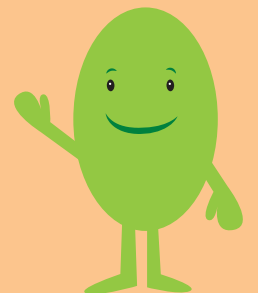
Retomando el principio de trabajo colaborativo, la gestión de la permanencia busca generar espacios de encuentro dentro del propio MEP, así como también con las instituciones externas con las que se articula su quehacer. AL MIRAR HACIA AFUERA, el centro educativo puede identificar con quienes necesita vincularse, según la problemática específica que desea abordar.

El abordaje de la exclusión es complejo en tanto la naturaleza del fenómeno es multicausal y requiere necesariamente un encuentro entre todo el quehacer ministerial, los tres viceministerios, las Direcciones Regionales, los centros educativos, y las instituciones externas al MEP. Lo administrativo, lo académico, lo financiero, y la planificación propiamente tienen que trabajarse de manera conjunta y estratégica para responder a las necesidades y fortalezas del contexto.

¡Pensá en tu cole!

¿Cómo es?, ¿qué cosas suceden día a día?, ¿cómo transcurren las clases?, ¿qué sucede en los recreos, ¿qué tipo de actividades se promueven?, ¿cómo participa la familia y la comunidad?, ¿cómo son las relaciones entre las personas?, ¿cómo se atienden las necesidades que puedan tener los estudiantes y las estudiantes? Pensá en muchas otras cosas más que son parte de tu vida en el cole y te hacen pasarla bien.

Este recorrido te invita a vos a pensar en cuáles son las razones que te motivan a permanecer en el cole, pasar con éxito un año escolar para finalmente graduarte. Son cosas pequeñas que se convierten en grandes motivaciones para decidir quedarse, continuar esforzándose, asistir regularmente y participar de tu educación. Contanos, ¿qué te motiva a estar en cole?



## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Beirute, N y Jiménez, F., 2018. Consultoría UNICEF. "Segunda parte de sistematización y evaluación de la implementación de la estrategia YO ME APUNTO, del Ministerio de Educación Pública (MEP)". INFORME FINAL. Enero, 2018.

Blanco, R y Cussato, S (2004). Desigualdades educativas en América Latina: Todos somos responsables. Escuelas de calidad en condiciones de pobreza, pp. 243-261. BID, UNICEF, UNESCO, Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.

Código de la Niñez y Adolescencia (1998), Ley 7739, Publicada en La Gaceta N° 26 de 6 de Febrero de 1998.

Constitución Política de Costa Rica (1949).

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Adaptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea general en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

Decreto ejecutivo, 41007. Creación de la UPRE. Abril del 2018.

Ley Fundamental de Educación Costa Rica, 1957.

La Educación como un Derecho Humano, UNESCO Etxea, 2005.

MEP y UNICEF (2016). Exclusión Educativa en el Sistema Público Costarricense (Análisis de cinco dimensiones). San José, Costa Rica.

MEP y UNICEF (2016). Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

MEP (2009). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. San José: Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (MEP), 2017. Estrategia Institucional que promueve la permanencia, reincorporación y éxito educativo. Ministerio de Educación Pública – UNICEF.

MEP, 2015. Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular, 2015. Educar para una Nueva Ciudadanía. Ministerio de Educación Pública.

MEP, 2015. "Estrategia Institucional YO ME APUNTO. La Educación es un Compromiso de Todas y Todos". San José, Costa Rica.

MIDEPLAN, 2014. Plan de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante". San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MIDEPLAN (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. Gestión de Evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), San José, Costa Rica.

Organización de las Naciones Unidas (1990). Convención Derechos del Niño.

OCDE, 2017. Informe Educación en Costa Rica. Aspectos destacados.

PNUD, 2016. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. PNUD.

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible (2019). Resumen Séptimo Informe Estado de la Educación/PEN.-7 ed - San José CR.: Masterlittito.

Tonucci Francesco. 2019. Manual de Guerrilla Urbana. Para niñas y niños que quieren conocer y defender sus derechos. Editorial Losada. Argentina.

### Referencias de sitios web

CEPAL, 2018. Millennium Development Goals: Country Profiles-Costa Rica [pdf]. Disponible en: [http://estadisticas.cepal.org/perfil\\_ODM/PDF/CRI\\_EN.pdf](http://estadisticas.cepal.org/perfil_ODM/PDF/CRI_EN.pdf)

Estado de la Educación, 2019. Recuperado de <https://estadonacion.or.cr/presentan-principales-hallazgos-de-informe-estado-de-la-educacion-2019/>

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), 2017. Encuesta Nacional de Hogares: Pobreza extrema se redujo en 2017 (26, Octubre) [online] Disponible en: <http://www.inec.go.cr/noticia/pobreza-extrema-se-redujo-en-2017>

MEP (2014) 15 Orientaciones estratégicas institucionales 2015 – 2018. Educar para una nueva ciudadanía. Ministerio de Educación Pública. Disponible en la dirección: <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/quinceorientacionesestrategicainstitucionales.pdf> (disponible al 18 de noviembre de 2017).

MEP, 2018b. Programas y proyectos: PROEDUCA [online]. Disponible en: <http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/Proeduca>

Moscoso, L (2016). REDUCA se pronuncia contra la exclusión educativa en América Latina. 20 de octubre de 2016, disponible en <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-educacion/historia/reduca-se-pronuncia-contra-la-exclusion-educativa-en>

Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plá, S (2014). Debates contemporáneos sobre la inequidad y la exclusión educativa. Sinéctica: revista electrónica de educación (44), disponible en [www.sinectica.iteso.mx](http://www.sinectica.iteso.mx) (8 de mayo de 2017).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022. Recuperado de <https://www.mideplan.go.cr/plan-nacional-desarrollo>

Política Educativa. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia. (2009-2021). Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Politica\\_NNA\\_CR.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Politica_NNA_CR.pdf)

Presidencia de la República (2017). MEP registra la menor exclusión estudiantil de los últimos 10 años. Comunicado, 2 de marzo de 2017. Disponible en: <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/03/mepregistralamenorexclusionestudiantildelosultimos10anos/#print>



## ALGUNAS IDEAS A INICIO DEL CURSO LECTIVO PARA PROMOVER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El recibimiento e inicio de curso lectivo son momentos determinantes para la permanencia de las personas estudiantes, por ello es importante programar e implementar estrategias que motiven, acerquen y generen más el sentido de pertenencia hacia el centro educativo.

Estas estrategias específicas pueden planearse para las personas quienes ingresan por primera vez, o en grupos o niveles que requieren de apoyos más cercanos; por ejemplo, los que asisten a educación preescolar, primer año, séptimo y décimo año, donde se dan las transiciones.

En escuelas unidocentes o centros educativos con poco personal, se sugiere que se establezcan coordinaciones con las familias, actores comunales, funcionarios/as de instituciones públicas y privadas para que pueda apoyarse en estas personas con el fin de realizar las actividades y estrategias.

### ALGUNAS ACTIVIDADES SUGERIDAS:

- **Actividades lúdicas y de integración para recibir a sus estudiantes y personal del centro educativo.**

Realizar juegos cooperativos, *rallys*, charlas, actividades deportivas y culturales, ferias, son ideas de las muchas actividades que se pueden realizar. Puede incorporar a personas de la comunidad y familias en ello.

- **La limpieza y decoración del entorno.**

Se puede considerar el uso de pizarras con mensajes y murales motivadores para dar la bienvenida al estudiantado y a toda la comunidad educativa.

- **Presente a todo el personal que trabajará con los grupos y que forma parte del centro educativo.**

Incluya todos los servicios de apoyo educativo y administrativos con los que cuenta la institución. Explique a las personas estudiantes de manera clara y concreta las funciones del personal del centro educativo y cómo pueden acudir a él.

En los centros educativos más pequeños, aproveche para presentar a las personas de la comunidad las cuales apoyan distintas actividades que se realizan.

## VARIABLES BÁSICAS

- **Realice recorridos por las instalaciones del centro educativo.** Indique dónde se ubican los diferentes servicios educativos, baterías sanitarias, zonas de juego, espacios para realizar actividades de estudio, zonas verdes, entre otros. Si es posible puede realizar un recorrido por la comunidad y presentar los diferentes servicios que se ofrece.
- **Habilite espacios grupales o individuales para el diálogo y la atención de consultas.** Para que las personas estudiantes, familias y otros miembros de la comunidad, puedan consultar todo lo necesario relacionado al funcionamiento del centro educativo.
- **Habilite desde inicio del año espacios para que las personas estudiantes puedan denunciar** o buscar apoyo ante cualquier problema que se presente. Es muy importante que identifiquen a las personas que pueden ayudarles. Si es posible, genere un directorio de contactos visibles de las instituciones estatales.
- **Pida apoyo de estudiantes que integran el gobierno estudiantil o de Redes de liderazgo estudiantil o de los niveles mayores** para que se vinculen como padrinos o madrinan de las personas menores de edad o niveles inferiores, para que ellos/as puedan contribuir en el ambiente de mayor confianza y seguridad de las demás personas estudiantes.
- **Para facilitar la inclusión de las personas de primer ingreso,** coordine dinámicas con estudiantes del mismo grupo para que contribuyan a generar un ambiente positivo desde el primer día.
- **Promueva un sentido de pertenencia a través de la historia del centro educativo.** Solicite al personal docente que narre, en sus primeras lecciones, un poco de la historia del centro educativo y de los proyectos institucionales que se realizan. Contemple utilizar videos, fotografías u otros recursos que favorezcan la presentación.
- **Motive a las personas estudiantes a participar de las diferentes actividades y proyectos que impulsa el centro educativo.** Puede consultarles sobre sus intereses y talentos para motivar su participación y los talleres disponibles en la comunidad educativa.
- **Promueva una comunicación respetuosa,** con normas de convivencia claras y concretas.
- **Fomente el seguimiento DIARIO de la asistencia.** Con apoyo del personal administrativo, docente y estudiantes promueva una cultura de permanencia. Pase todos los días la lista de asistencia y reporte a tiempo a aquellos/as estudiantes que comienzan a ausentarse.
- **Participación y trabajo colaborativo,** conformando equipos de la permanencia, para la detección y ALERTA TEMPRANA de situaciones de riesgo de exclusión educativa.

Las variables básicas que deben contemplarse son las siguientes:

Ámbito	Variables y definición	Fuente
Generales y sociales	Cantidad y porcentaje de <b>población total</b> del cantón y el distrito, desagregada por sexo, edad, población nacida en el extranjero y personas con discapacidad.	INEC
	Índice de rezago social. Posición relativa del cantón según conjunto de variables de: salud, educación y vivienda.	INEC
	<b>Indicador de necesidades básicas insatisfechas:</b> Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (acceso a albergue digno, a vida saludable, al conocimiento y a otros bienes y servicios).	INEC
	Índice de desarrollo social. Un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país, está compuesto por varias variables: infraestructura educativa, acceso a programas educativos, mortalidad infantil, defunciones de la población menor de 5 años respecto a la mortalidad general, retardo en talla de la población de primer año de escuela, consumo promedio mensual de electricidad residencial, nacimiento de niños/as de madres solas.	MIDEPLAN
	<b>Tasa de migración interna,</b> porcentaje de población con cambios de residencia relativamente permanentes dentro del país: puede ser a nivel de provincia, cantón o distrito.	INEC
	Datos de <b>embarazo adolescente</b> y nacimientos entre madres menores de 18 años (según edades y distrito).	INEC
	Datos de <b>violencia intrafamiliar</b> según distrito y reportes del CE.	INEC
	Datos de abuso sexual, <b>femicidios.</b> <b>Trata, explotación sexual, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.</b>	Observatorio de violencia de género – Poder Judicial Ministerio de Trabajo - CONATT
	Datos de <b>suicidios,</b> por sexo y edad.	INEC

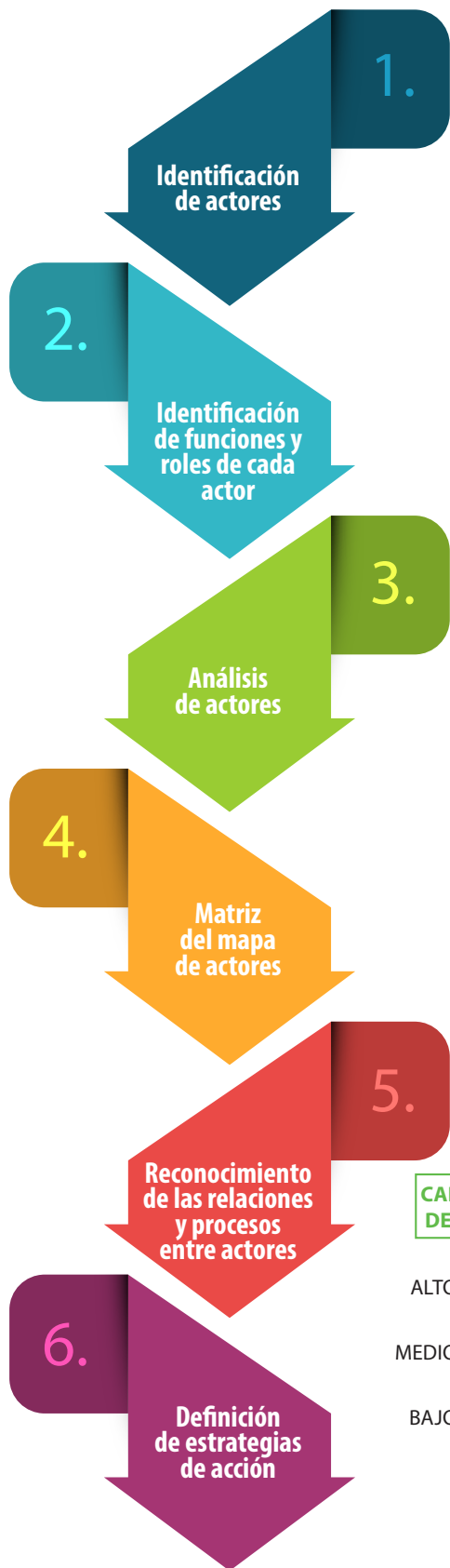
Educativas	<b>Nivel de escolaridad:</b> Indica el número promedio de años de estudio (cursos lectivos aprobados) de la población.	INEC
	<b>Analfabetismo:</b> Tasa de analfabetismo en población de 10 años y más por sexo.	INEC
	<b>Porcentaje de hogares con carencia a acceso al conocimiento:</b> Porcentaje de hogares con carencia de acceso al conocimiento con respecto al total de hogares. Para cuantificar esta carencia, se consideraron el componente de asistencia escolar: porcentaje de niños/as y jóvenes en edad escolar que asisten a las escuelas y colegios.	INEC
	Cantidad de <b>centros educativos</b> por cantón, distrito y tipo.	DRE
	<b>Matrícula</b> inicial - Matrícula final. Número de alumnos/as con <b>necesidades educativas</b> especiales con apoyo. <b>Aprobación % - Exclusión % - Aplazamiento % - Reprobación %.</b> Alumnos/as que avanzan materias % - Sobre edad% - Repitencia % - <b>Ausentismo</b> alumnos/as % - <b>Traslados</b> % .	CENTRO EDUCATIVO, PIAD – MECEC
	Estudiantes beneficiarios(as) de: Transporte, Alimentación, Avancemos, Otros beneficios (becas municipales, deportivas, etc.)	CENTRO EDUCATIVO
	Número total de <b>personal</b> . Número de personal <b>docente</b> . Número de personal <b>administrativo</b> . <b>Ausentismo</b> del personal docente %. <b>Ausentismo</b> del personal administrativo %.	CENTRO EDUCATIVO
	Identificar poblaciones y personas en riesgo de exclusión (migrantes, indígenas, población tras o diversa sexualmente que puede estar en riesgo de <b>EXCLUSIÓN</b> .	ALERTA TEMPRANA CENTRO EDUCATIVO
	Datos de consumo y decomiso de <b>drogas</b> y alcohol en el CE, <b>armas</b> , casos de <b>bullying</b> , <b>autolesiones</b> y datos de suicidio. Datos de <b>manifestaciones de violencia</b> en el centro educativo.	Centro educativo (Registro de la utilización de protocolos) DRE

## ¿QUÉ ES UN MAPEO?

Es un mapa o inventario de recursos, habilidades, talentos, procesos, acciones afirmativas de personas, comités, instituciones, departamentos, a nivel interno como externo, que existen en la comunidad educativa o en un territorio, que permite analizar sus intereses, su importancia e influencia en los resultados de la **EXCLUSIÓN** o **PERMANENCIA** en este caso.

Se usa este conocimiento para:

- Tomar decisiones conociendo las relaciones de poder entre los actores en un determinado territorio.
- Conocer la posición con relación al proceso que estamos "mapeando" (o sea, determinar ausencias y presencias, desbloquear procesos, incentivar a determinados actores).
- Planificar participativamente procesos de intervención y revitalizar las relaciones y el apoyo mutuo, y redescubrir el poder colectivo.



PASOS:

**1. Identificación de actores:**

Identificar los actores con los que se vinculan, o que tienen influencia sobre la PERMANENCIA estudiantil en nuestra comunidad educativa, mediante una lluvia de ideas, clasificarlos en instituciones públicas, recursos MEP, agrupaciones comunales (Fundaciones, asociaciones, iglesias, etc.), sociedad civil, entes privados, etc.

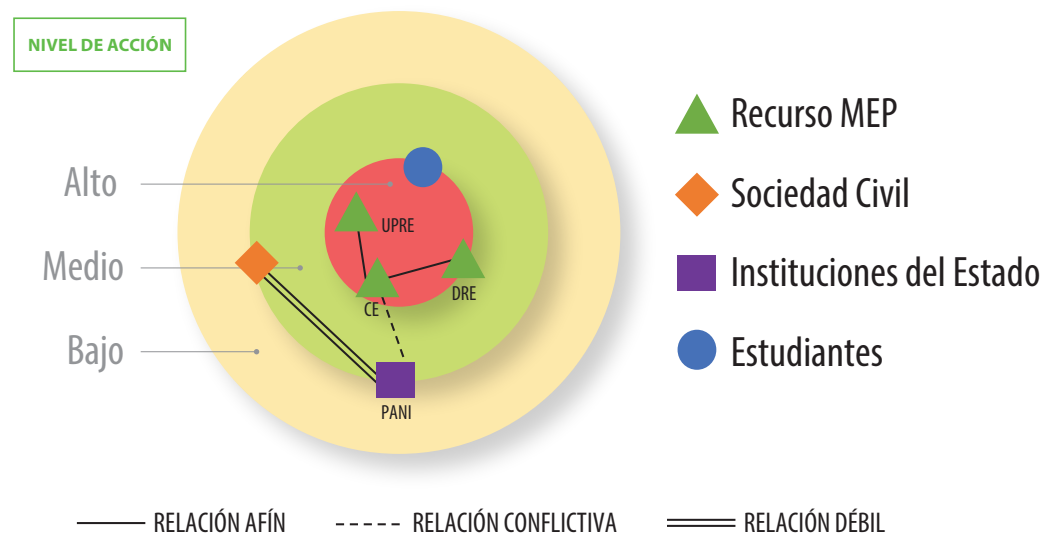
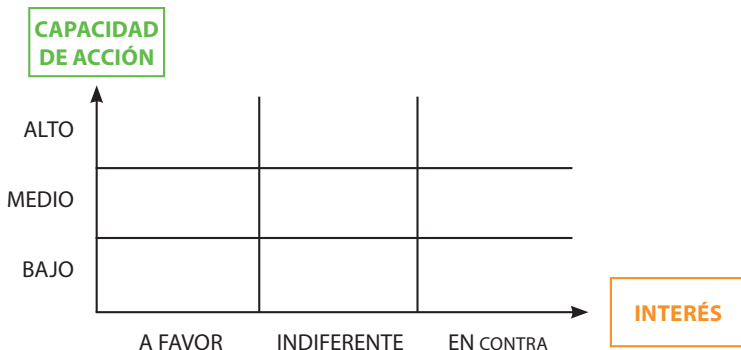
**2. Identificación de funciones y roles de cada actor:**

Reconocer las principales funciones de estos actores. Para esto se puede hacer una revisión de la normativa vigente, reglamentos y funciones, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar perfilando una red de alianzas en relación con la propuesta de intervención.

**3. Análisis de actores:**

Se pueden utilizar las siguientes categorías: *i) relaciones predominantes* -a favor, indiferente, en contra-, *ii) capacidad de acción* (alto, medio, bajo).

**4. Matriz del mapa de actores:** Esta puede visualizarse de diferentes formas:



**5. Reconocimiento de las relaciones y procesos entre actores:**

Ese reconocimiento se puede registrar en una matriz de actores.

ACTOR	CARACTERIZACIÓN	ROL	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUÍA DE PODER
UPRE	Unidad para la permanencia, reincorporación y éxito educativo	Genera acciones estratégicas juntamente con las autoridades y otros sectores	AFÍN —————	ALTO
Lluvia de ideas				

**6. Definición de estrategias de acción:**

Se identifican además las redes ya existentes y el conjunto de acciones que deben tomar, para coordinar actividades en común y en conjunto por el cumplimiento de objetivos.

**ACCIONES AFIRMATIVAS**

*Se refiere a aquellas acciones positivas que reducen o eliminan prácticas discriminatorias contra sectores o poblaciones en RIESGO DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA, con el fin de generar situaciones las cuales permitan el desarrollo de condiciones igualitarias.*

## Principales ALERTAS en los centros educativos:



### Llegadas Tardías:

Se refiere a la acumulación de llegadas tardías injustificadas a las lecciones a las que debe asistir. (Ver reglamento de Evaluación y artículos antes citados respecto a la asistencia en el link <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>)



### Ausentismo:

Es la reiteración de ausencias injustificadas del estudiante a las lecciones regulares institucionales y a todas aquellas actividades escolares a las que fuese convocado. (Ver reglamento de Evaluación y artículos antes citados respecto a la asistencia, y su calificación en el link <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>)



### Bajo Rendimiento Académico:

Es no contar con la calificación mínima para aprobar el curso lectivo, de acuerdo al cumplimiento de los componentes indicados en el Reglamento de la Evaluación y los aprendizajes. Ante esta situación se pueden generar planes remediales, apoyos educativos y demás acciones afirmativas que considere el equipo de la permanencia para fortalecer las áreas débiles del estudiante.



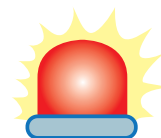
### Falta de apoyo familiar:

Son todas aquellas situaciones complejas que se viven en los entornos familiares y que afectan la capacidad de brindar apoyo y acompañamiento a las personas estudiantes para que permanezcan en el Sistema Educativo y logren éxito escolar.



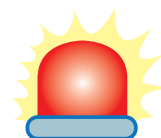
### Violencia:

Se considera violencia en todas sus manifestaciones, de acuerdo al Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. Estas formas de violencia pueden presentarse de forma simultánea, provocando serias consecuencias y exclusión estudiantil en quienes la viven. Ampliar información en el siguiente link: [https://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO\\_VIOLENCIA.vers\\_.28.04.2016\\_0.pdf](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf)



### Discriminación:

Este es un tipo de violencia entre pares en el ambiente educativo también se le conoce como bullying, es decir la discriminación de unos estudiantes hacia otros u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, entre otras, que se manifiestan en comportamientos o conductas abusivas. Ver protocolo de actuación en situaciones de Bullying. (Ver: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo%20de%20actuacion%20en%20situaciones%20de%20bullying.pdf> y <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/atencion-bullying-contra-poblacion-lgtb.pdf>)



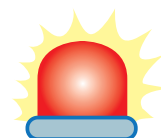
### Consumo de sustancias y/o adicciones:

La tenencia, consumo y, o, venta de cualquier tipo de droga (legal o ilegal), dentro del Centro Educativo están totalmente prohibidas, es decir cualquier sustancia psicoactiva que al ser tomada, fumada, inhalada o inyectada genera un efecto en el sistema nervioso central y produce cambios en las emociones y comportamiento. Esto en base al Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas. (Ver [https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo\\_de\\_drogas.pdf](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo_de_drogas.pdf))



### Conductas delictivas:

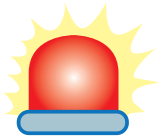
El Código Penal define las conductas delictivas como acciones u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a derecho), culpable y punible (conducta que viola la ley y que conlleva a una sanción penal), no cualquier conducta es considerada como delito, únicamente aquellas que causen un daño o pongan en peligro lo protegido por el derecho penal. Un acto se convierte en delito cuando infringe la ley. El delito puede llevar a una sanción penal, que va desde una multa o suspensión hasta la reclusión en un centro penitenciario. Actos que podrían interferir con la permanencia y el éxito estudiantil en los Centros Educativos. Ver protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas. [https://www.icd.go.cr/portalicd/docs/upp/estado\\_derecho/CulturaLegalidad\\_Lec9.pdf](https://www.icd.go.cr/portalicd/docs/upp/estado_derecho/CulturaLegalidad_Lec9.pdf)



### Situaciones socioeconómicas:

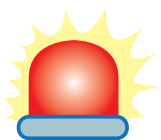
Los ingresos económicos del grupo familiar, determina las posibilidades de los miembros en edad de estudiar de ingresar y permanecer al sistema educativo, o en caso contrario ser excluido del mismo. El fenómeno de la exclusión educativa se asocia al hecho de que las familias

se encuentren muy por debajo de distintos indicadores de pobreza o de satisfacción de las necesidades básicas. De ahí que las familias busquen mejorar sus ingresos familiares obligando a trabajar a la mayoría de sus miembros, independientemente de la edad, generando otras problemáticas sociales como la explotación sexual, trata de personas, trabajo infantil y adolescente y tráfico ilícito de migrantes, entre otras, originando un círculo vicioso que anuda desempleo o empleo precario o ilícito con baja escolaridad. Ante esto se deben buscar alternativas institucionales o comunales que respondan a esas necesidades a partir de programas de becas (Avancemos, Crecemos, Becas Municipales) y otras respuestas comunales ante esta necesidad.



### Falta de apoyo educativo y psicosocial:

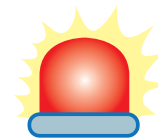
Las limitaciones o carencias del ámbito educativo (mallas curriculares recargadas, programas con muchos contenidos y descontextualizados temporal y espacialmente, la mala gestión administrativa, la falta de métodos adecuados de enseñanza, plantas físicas inadecuadas, falta de materiales, de equipo y de laboratorios, entre otros) desmotivan tanto al personal docente como a las personas estudiantes pueden verse en riesgo de exclusión.



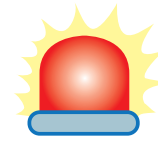
### Desmotivación:

La desmotivación puede provenir de la escasa atención familiar y del centro educativo, o bien de la dificultad para adaptarse a compañeras y compañeros lo cual contribuye al bajo rendimiento académico.

### Unión temprana en menores de 18 años:

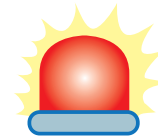


Esta variable está referida a condiciones de vulnerabilidad en las que se ven inmersas niñas y adolescentes, principalmente, por el hecho de experimentar el cuidado, embarazo o maternidad/paternidad en una etapa de vida en la que no corresponde. Tener siempre presente la denuncia pertinente en caso de relaciones impropias. (Ver el siguiente link <https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuaderno%20relaciones%20impropias.pdf>)



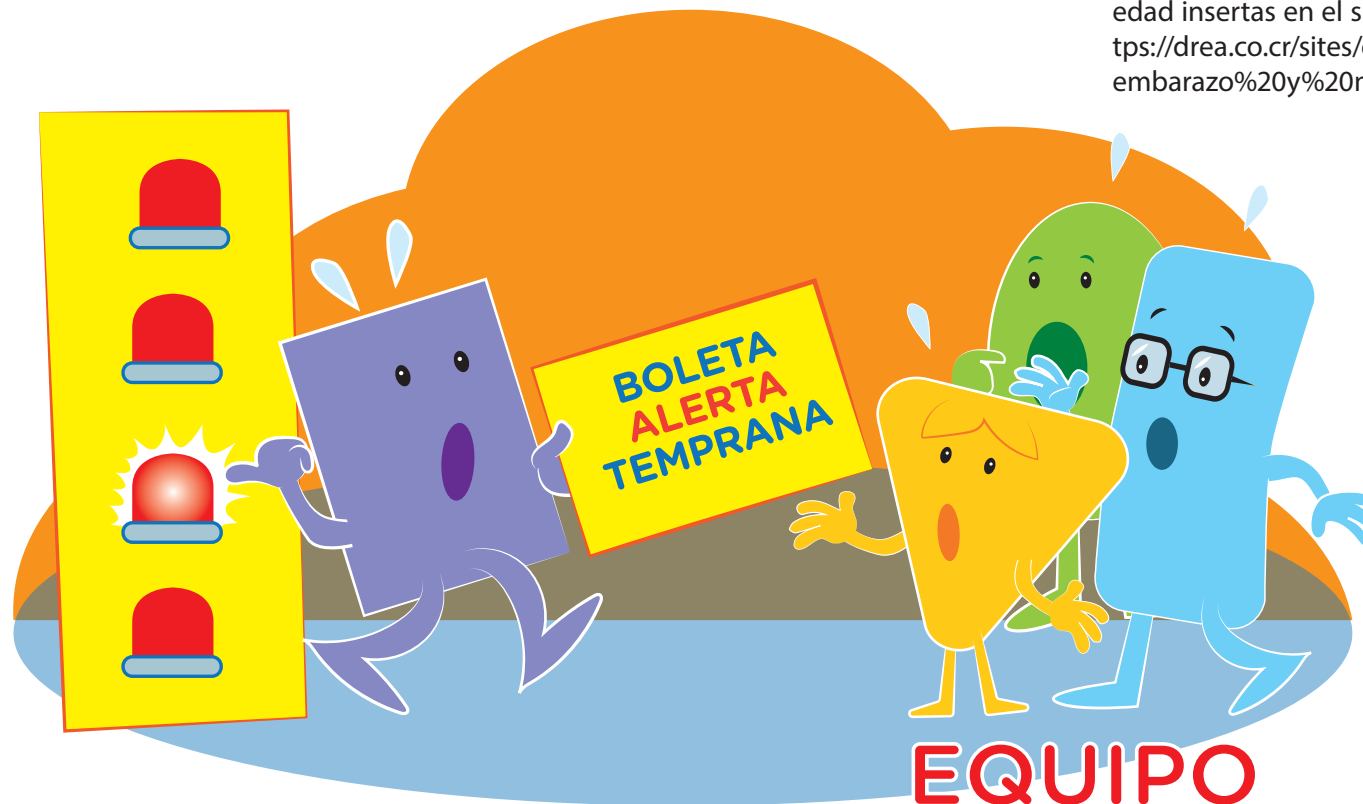
### Condiciones emocionales y/o de conducta:

Son aquellos cambios de carácter repentinos, amenazas verbales y no verbales, sentimientos, acciones o conductas; sin dejar de lado otras manifestaciones que pudiesen afectarle al estudiante o a sus pares. Dentro de esta manifestación podríamos encontrar, las lesiones autoinflingidas y/o la tentativa de suicidio. (Ver el siguiente link <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-prevencion-suicidio.pdf>)



### Embarazo/Madre-Padre Adolescente:

El embarazo adolescente, es aquel que se produce cuando la persona se encuentra en su etapa de [HYPERLINK "https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/diccionario/pubertad.html"](https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/diccionario/pubertad.html) pubertad, y en ese contexto, el sistema educativo costarricense debe brindar una respuesta institucional que implique que se mantengan en el sistema educativo como medida de protección, para este fin ver el el Manual de Atención del embarazo y maternidad en población de menores de edad insertas en el sistema educativo. Ampliar en el siguiente link <https://drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/manual%20atencion%20embarazo%20y%20maternidad%20adolescente%20internas.PDF>





## ALERTA TEMPRANA

Centro Educativo:		
Profesor(a) guía o regular:		
Sección:		
Cantidad de estudiantes:		
Dirección Regional:		
Mes:		

### SITUACIÓN DETECTADA

Nombre del estudiante	Cédula	Bajo rendimiento académico	Ausentismo	Falta de recursos económicos	Problemas familiares	Violencia	Adicciones	Desmotivación	Gran cantidad de llegadas tardías	Problemas de disciplina	Incumplimiento de trabajos extraclase	OTROS (ampliar cualquier otro motivo)	Estado de la situación (enviada, en trámite, aprobada)	Acciones Realizadas

OTROS:


## Enlaces o links para PROTOCOLOS

PROTOCOLO	LINK
<b>Pautas generales</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/pautasgeneralesprotocolos18122015-1.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/pautasgeneralesprotocolos18122015-1.pdf</a>
<b>Protocolo de actuación en situaciones de bullying</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo%20de%20actuaci%C3%B3n%20en%20situaciones%20de%20bullying.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo%20de%20actuaci%C3%B3n%20en%20situaciones%20de%20bullying.pdf</a>
<b>Atención del bullying contra la población LGTBI</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/atencion-bullying-contra-poblacion-lgtb.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/atencion-bullying-contra-poblacion-lgtb.pdf</a>
<b>Protocolo de drogas</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo_de_drogas.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo_de_drogas.pdf</a>
<b>Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocoloarmasvers14042016.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocoloarmasvers14042016.pdf</a>
<b>Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones auto infligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-prevencion-suicidio.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-prevencion-suicidio.pdf</a>
<b>Trata de personas</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-trata-personas.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-trata-personas.pdf</a>
<b>Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/PROTOCOLO_VIOLENCIA.vers_.28.04.2016_0.pdf</a>
<b>Población refugiada en el sistema educativo costarricense</b>	<a href="https://www.mep.go.cr/sites/default/files/guia-personas-refugiadas.pdf">https://www.mep.go.cr/sites/default/files/guia-personas-refugiadas.pdf</a>
<b>Estudiantes embarazadas</b>	<a href="https://drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/manual%20atencion%20embarazo%20y%20maternidad%20adolescente%20internas.PDF">https://drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/manual%20atencion%20embarazo%20y%20maternidad%20adolescente%20internas.PDF</a>
<b>Protocolos Puente al Desarrollo para población: Primera Infancia, con discapacidad, personas jóvenes y adultas y para Centros Educativos UPRE</b>	Correo electrónico: eduprimerainfancia@mep.go.cr educacionjovenesyadultos@mep.go.cr apoyoseducativosdiscapacidad@mep.go.cr
<b>Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa</b>	Correo electrónico: upre@mep.go.cr
<b>Protocolo para la reincorporación de personas en el sistema educativo.</b>	Correo electrónico: upre@mep.go.cr

## DIRECTORIO DE CONTACTOS DE INTERÉS



## Líneas gratuitas y de emergencia (para todo el país)

<b>Emergencias</b> (Policía, Bomberos, PANI, INAMU)	911
<b>Patronato Nacional de la Infancia</b>	
• para adolescentes madres y sus familiares	800-2262626
• para niños, niñas y adolescentes	1147
<b>Defensoría de los Habitantes de la República</b>	800-258-7474
<b>Organismo de Investigación Judicial (confidencial)</b> cicooij@poder-judicial.go.cr	800-8000-645
<b>Policía de Control de Drogas (confidencial)</b>	1176

## Atención en todo el país

### Ministerio de Educación Pública

- **Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo**  
2248-4859  
TelFax: 2248-4861  
**Correo electrónico:** upre@mep.go.cr  
**Facebook:** <https://www.facebook.com/Proeduca-813090185378163/>
- **Dirección de Gestión y Coordinación Regional** 2256-8132 / 2256-8880
- **Departamento de Programación y Evaluación** 2258-3184
- **Dirección de Programas de Equidad** 2233-6027 ext. 4000
- **Dirección de Transporte Estudiantil** 2233-6027 ext. 4007
- **Dirección de Alimentación y Nutrición** 2233-6027 ext. 4060
- **Dirección de Desarrollo Curricular** 2255-1251
- **Departamento de la Educación de la Primera Infancia** 2258-2201
- **Departamento de Primero y Segundo Ciclo** 2221-7685
- **Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada** 2221-4993
- **Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos** 2257-3964
- **Departamento de Evaluación de los Aprendizaje** 2256-7011 ext. 2410
- **Dirección de Vida Estudiantil, Departamento de Convivencia Estudiantil** 2256-7011 ext. 2306  
**Web:** [www.vidaestudiantil.cr](http://www.vidaestudiantil.cr)  
**Correo electrónico:** vidaestudiantil@mep.go.cr  
**Facebook:** VidaEstudiantil.MEP
- **Departamento de Orientación** 2256-7011 ext. 2344
- **Departamento de Apoyos educativos para el Estudiantado con Discapacidad** 2256-6456

- **Contraloría de Derechos Estudiantiles** 22214102  
22214104  
**Correo electrónico:** [derechosestudiantiles@mep.go.cr](mailto:derechosestudiantiles@mep.go.cr)  
**Dirección:** San José, Del Hospital de la Mujer 150 este, contiguo a escuela Ricardo Jiménez.
- **Departamento de Interculturalidad** 22562564  
**Correo electrónico:** [educacionintercultural@mep.go.cr](mailto:educacionintercultural@mep.go.cr)
- **Despacho Ministerial** 2256-8132 ext. 1100  
Fax: 2256-8093  
2256-9122
- **Viceministerio Académico** 2256-8391 ext.1000  
Fax: 2258-1260
- **Viceministerio Administrativo** 2256-8352  
2256-8058  
2256-8880  
Fax: 2256-8390
- **Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional** 2256-8132 ext. 1200  
Fax: 2258-1416
- **Contraloría de Servicios** 2258-3745 ext.2521  
Fax: 2258-2614  
**Correo electrónico:** [contraloriaservicios@mep.go.cr](mailto:contraloriaservicios@mep.go.cr)
- **Dirección de Asuntos Jurídicos** 2256-8423  
2256-8122 ext.1300  
Fax: 2256-8423  
**Correo electrónico:** [asuntosjuridicos@mep.go.cr](mailto:asuntosjuridicos@mep.go.cr)

### Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

2295-3606  
2295-3180  
2295-4865  
2295-3764  
2295-3873

**Correo electrónico:** [fa\\_tratapersonas@poder-judicial.go.cr](mailto:fa_tratapersonas@poder-judicial.go.cr)  
[factra-tenico@poder-judicial.go.cr](mailto:factra-tenico@poder-judicial.go.cr)

### Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (GTT) de la DGME

2103-4399  
2103-4393

**Correo electrónico:** [trataytrafico@migracion.go.cr](mailto:trataytrafico@migracion.go.cr)

### Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Policía Profesional de Migración (PPM)

2299-8195  
2299-8196  
2299-8197  
2299-8023

**Correo electrónico:** [unidadinvestigacion@migracion.go.cr](mailto:unidadinvestigacion@migracion.go.cr)

### Oficina de Atención a la Persona víctima de delitos

2253-2935 / 2253-2944  
**Dirección:** 75 metros Sur de la Asociación China Barrio Francisco Peralta, o de la Fundación Omar Dengo.

### Oficina de Defensa Civil de la Persona víctima

2295-3402 / 2295-4479  
**Dirección:** Barrio González Lahman, Edificio Anexo C (El Alpino) Segundo Piso.

## Ministerio de Seguridad Pública

**Dirección:** Barrio Córdoba, San José, frente al Liceo Castro Madriz.  
Oficinas centrales 2686-4000  
Dirección de Programas Preventivos 2226-2322  
Programa DARE 2234-1142  
2234-1179  
2234-1142  
2234-0991  
Fax: 2234-1109

**Ministerio de Justicia y Paz**  
**Correo electrónico:** info@mj.go.cr  
Oficinas centrales

2539-8700  
Fax: 2222-0343

**Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, DIGEPAZ**  
2233-0880

**Patronato Nacional de la Infancia**  
**Central telefónica**

2523-0700  
2523-0800  
2523-0900  
2523-0881

**Programa de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales (Poder Judicial)**  
**Central telefónica** 2295-3322  
**Correo electrónico:** conamaj-pciudadana@poder-judicial.go.cr

**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Central telefónica**

2527 8401

**Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

2202 4000

**Fondo Nacional de Becas (FONABE)**  
**Central telefónica**

2521-6322

**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**Central telefónica**

2527 6401

**Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia**  
**Central telefónica**

2224 6122

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Central telefónica**

2252 5378

**Ministerio de Trabajo**  
**Central telefónica**

2542 0000

**Ministerio de Salud**  
**Central telefónica**

2226 0686

**Dirección Nacional de CENCINAI**  
**Central telefónica**

2258-7918  
2257-5907 ext. 120  
Fax: 2223-6689

**Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)**  
**Central telefónica**

2253 3506

**Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONAPDIS**  
**Central telefónica**

2562 3100

## Denuncias en línea

### Ministerio de Educación Pública

<http://www.mep.go.cr>  
[derechosestudiantiles@mep.go.cr](mailto:derechosestudiantiles@mep.go.cr)

### Defensoría de los Habitantes

<http://www.dhr.go.cr/denuncias/formulario.html>  
<http://www.dhr.go.cr/denuncias/formulario.html>

### Ministerio Público

[http://ministeriopublico.poderjudicial.go.cr/gestion\\_proyectos/serviciosonline/index2.html](http://ministeriopublico.poderjudicial.go.cr/gestion_proyectos/serviciosonline/index2.html)

### Patronato nacional de la Infancia

[http://www.pani.go.cr/index.php?option=com\\_mail&view=complaint](http://www.pani.go.cr/index.php?option=com_mail&view=complaint)

## Direcciones Regionales de Educación

### SAN JOSÉ

**Dirección Regional de Educación San José Central** 2255-1257  
**Correo electrónico:** dre.sanjose.central@mep.go.cr

**Dirección Regional de Educación San José Norte** 2253-3606  
**Correo electrónico:** dre.sanjose.norte@mep.go.cr

**Dirección Regional de Educación San José Oeste** 2223-5933  
**Correo electrónico:** dre.sanjose.oeste@mep.go.cr

### DESAMPARADOS

**Dirección Regional de Educación Desamparados** 2219-6330  
**Correo electrónico:** dre.desamparados@mep.go.cr

### PURISCAL

**Dirección Regional de Educación Puriscal** 2416-8586  
**Correo electrónico:** dre.puriscal@mep.go.cr

### PÉREZ ZELEDÓN

**Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón** 2771-3417  
**Correo electrónico:** dre.perezzeledon@mep.go.cr

### LOS SANTOS

**Dirección Regional de Educación Los Santos** 2546-2646  
**Correo electrónico:** dre.alajuela@mep.go.cr

### HEREDIA

**Dirección Regional de Educación Heredia** 2237-1340  
**Correo electrónico:** dre.heredia@mep.go.cr

### SARAPIQUÍ

**Dirección Regional de Educación Sarapiquí** 2766-5823  
**Correo electrónico:** dre.sarapiqui@mep.go.cr

### ALAJUELA

**Dirección Regional de Educación Alajuela** 2443-3095  
**Correo electrónico:** dre.alajuela@mep.go.cr

### OCCIDENTE

**Dirección Regional de Educación Occidente** 2445-3145  
**Correo electrónico:** dre.occidente@mep.go.cr

## **SAN CARLOS**

**Dirección Regional de Educación San Carlos** 2460-7908  
Correo electrónico: dre.sancarlos@mep.go.cr

## **ZONA NORTE NORTE**

**Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte** 2470-0067  
Correo electrónico: dre.nortenorte@mep.go.cr

## **PUNTARENAS**

**Dirección Regional de Educación Puntarenas** 2663-7268  
Correo electrónico: dre.puntarenas@mep.go.cr

## **PENINSULAR**

**Dirección Regional de Educación Peninsular** 2641-0349  
Correo electrónico: dre.peninsular@mep.go.cr

## **AGUIRRE**

**Dirección Regional de Educación Aguirre** 2777-9000  
Correo electrónico: dre.aguirre@mep.go.cr

## **GRANDE DEL TÉRRABA**

**Dirección Regional de Educación Grande del Térraba** 2730-5184  
Correo electrónico: dre.grandeterraba@mep.go.cr

## **COTO**

**Dirección Regional de Educación Coto** 2783-3726  
Correo electrónico: dre.coto@mep.go.cr

## **LIMÓN**

**Dirección Regional de Educación Limón** 2758-1917  
Correo electrónico: dre.limon@mep.go.cr

## **SULÁ**

**Dirección Regional de Educación Sulá** 2751-0219  
Correo electrónico: dre.sula@mep.go.cr

## **GUÁPILES**

**Dirección Regional de Educación Guápiles** 2710-6756  
Correo electrónico: dre.guapiles@mep.go.cr

## **CAÑAS**

**Dirección Regional de Educación Cañas** 2669-3520  
Correo electrónico: dre.canas@mep.go.cr

## **LIBERIA**

**Dirección Regional de Educación Liberia** 2666-5255  
Correo electrónico: dre.liberia@mep.go.cr

## **SANTA CRUZ**

**Dirección Regional de Educación Santa Cruz** 2680-0655  
Correo electrónico: dre.santacruz@mep.go.cr

## **NICOYA**

**Dirección Regional de Educación Nicoya** 2686-5137  
Correo electrónico: dre.nicoya@mep.go.cr

## **CARTAGO**

**Dirección Regional de Educación Cartago** 2591-2792  
Correo electrónico: dre.cartago@mep.go.cr

## **TURRIALBA**

**Dirección Regional de Educación Turrialba** 2556-7002  
Correo electrónico: dre.turrialba@mep.go.cr